Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MONTE PATRIA, 11 DE JULIO DEL 2017.
DECRETO N° 9010. -

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N 15.230 del 15/12/2016 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;

CONSIDERANDO: Solicitud del funcionario **Jaime Castillo Boilet** Coordinador Área Extraescolar y Cultura del Departamento de Educación.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Restitución de Gastos, al Sr. Jaime Castillo Boilet, cédula de identidad Nº 08.996.619-1, Coordinador Área extraescolar y Cultura del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria, por la cantidad de $ 18.480 (dieciocho mil cuatrocientos ochenta pesos,) gastos incurridos que según se detallan:

FECHA	RESTITUCIÒN	DETALLE	VALOR
30.05.2017	Asiste a 2da Mesa de Trabajo Regional Programa de 4 a 7, IND, Secreduc, Contraloria y Gore esto en la ciudad de la Serena.	Boleta Nº 750509 Combustible.	$ 13.000
		Boleta Alimentación nº 123238	$ 5.480
		Total	$ 18.480

2. Impútese el gasto según sea la clasificación del gasto efectuado, $13.000 combustible a la cuenta nº 2203001, y los $ 5.480 por alimentación a la cuenta 2201001, A.G 1.1.1.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Monte Patria – Secretario Municipal (S)

Betty Bravo Rojas

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Municipalidad de Monte Patria – Alcalde (S) – Chile

ALCALDE (s)
MONTE PATRIA
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/WGZ/HCS/mpo
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipalidad de Monte Patria
- Depto. Educación Municipal – Monte Patria
- Área de Recursos Financieros – D.E.M.
- Área de Recursos Humanos – D.E.M-
- Interesado.